

PLIEJ. Preparación del Taller de Guatemala

Introducción

Después de varios años trabajando de forma presencial en los talleres, el Grupo PLIEJ se enfrenta al reto de realizar un Taller de forma virtual. A pesar de que la experiencia acumulada en trabajar en remoto por medio de intercambio de documentos y la celebración de bastantes chats, siempre han sido los talleres presenciales los que han incentivado el trabajo del Grupo, forzando la participación de todos y obligando a obtener resultados. Por este motivo se ha hecho imprescindible acordar un plan de trabajo y que debe ser seguido con gran disciplina.

El objetivo final será la elaboración del documento final del Taller de Guatemala, en el formato que se nos ha marcado desde la Secretaria, determinar cuales son los productos finales del Grupo para el Taller y, en su caso, hacer la presentación de estos, previsiblemente por videoconferencia.

El plan de trabajo propuesto se basa en:

- Determinación de fechas límite para la realización de las tareas, tanto las nacionales como las colectivas.
- Intercambio fluido de documentos por medio de correo electrónico.
- Celebración de chats periódicos para agilizar el intercambio de información y la elaboración de decisiones.

Obviamente, se debe empezar a trabajar de manera inmediata, sin esperar a que se aproxime la fecha del Taller.

Líneas de trabajo

Las líneas de trabajo ya marcadas y se deben concretar en:

- Carga por todos los países del Grupo de los datos correspondientes al año 2011 según los criterios del documento PLIEJ. Es una tarea nacional que debería estar realizada antes del **31 de enero**.

- Solicitud a los países que no están participando en los trabajos de que incorporen sus datos. Es una tarea colectiva, con apoyo de las Secretarías. Al tener nombrado un representante en PLIEJ para casi todos los países de Cumbre, se debe fijar un plazo a los mismos para que envíen un informe sobre la situación de los trabajos en sus países, concretando, especialmente, si van a estar en condiciones de facilitar los datos de 2011 antes del Taller. Con esto, vuelve a ser una tarea nacional a la que se puede dar la misma fecha límite, fijada también en el **31 de enero**.
- Envío por todos los países de los datos de sus carreras judiciales a 1 de enero de 2011, así como de los ingresos y egresos en 2010. Es una tarea nacional, que debería estar realizada antes del **31 de enero**.
- Para la carga de datos en el SIG, debemos tener perfectamente definidos los datos a ser remitidos por los países. La solicitud realizada es imprecisa y por lo tanto tenemos el riesgo de que los indicadores nos sean comparable y el sistema construido muy poco útil. Las definiciones se deberían enviar antes del 15 de enero y la remisión de los datos por los países antes del **31 de enero**. En el Anexo 1 se trata este tema en más detalle.
- Estatuto del Grupo como Secretaría Ejecutiva. Disponemos de un borrador, el presentado en la reunión de Guadalajara, que deberá de servir de base de trabajo. Se fija el **10 de febrero** como fecha límite para el envío de propuestas y comentarios. Aspectos importantes a considerar son el tratamiento de las peticiones de otros grupos, la existencia o no de una sede, la comunicación de la secretaria con el resto de los órganos de Cumbres.
- Propuestas de nuevos datos a recoger y nuevos indicadores a elaborar. Se fija el **10 de febrero** como primera fecha límite de cara a poder llegar a alguna conclusión operativa en este taller, aunque el tema estará permanentemente abierto.

Otro punto importante a estudiar:

Revisión de las funcionalidades de la página web de PLIEJ

En los últimos talleres el grupo había llegado a las siguientes conclusiones:

- Los datos difundidos actualmente en la página web de PLIEJ no son comparables y su difusión es confusa. Se debería restringir la difusión de indicadores “en abierto” a los realmente contrastados y comparables. Los actualmente presentados podrían quedar restringidos, como herramienta de trabajo, a los miembros del Grupo.
- La página debe tener colgados, de forma destacada, los productos homologados del Grupo: informes sobre los indicadores comparables y sobre las carreras judiciales.

Aparte de ejecutar lo acordado, podría fijarse un periodo para que se presenten sugerencias y propuestas relativas a la forma en al que los datos se recogen y difunden. Se ha puesto como límite el **31 de enero**.

Si se cumplen los plazos marcados, se podrá pasar a tareas concretas sobre los datos recogidos de forma que se puedan ofrecer como productos del Taller, al menos, los siguientes:

- Propuesta de Estatuto del Grupo como Secretaria Técnica
- Informe de indicadores comparables para 2011
- Informe sobre las carreras judiciales a 1 de enero de 2011 y variaciones en 2010.
- Primera versión del SIG con un conjunto mínimo de indicadores.

Anexo 1

Construcción del sistema de información geográfica

Datos a ser remitidos por los países

Para cada división geográfica/judicial inmediatamente inferior a la nacional:

- Población a 1 de enero de cada año (indicando fuente y forma de obtención: censo, proyecciones basadas en censos, registro administrativo, etc.).
- Asuntos ingresados y resueltos en materia penal en primera instancia.
- Asuntos ingresados y resueltos en materia no penal en primera instancia.

Los asuntos se contabilizarán según los criterios del documento PLIEJ. En el caso en que un país no este en condiciones de hacerlo, lo deberá hacer constar expresamente, indicando cuales son las desviaciones (asuntos contabilizados o no contabilizados de manera distinta a PLIEJ).

Indicadores a ser construidos

Para cada división geográfica:

- Tasa de litigiosidad penal
- Tasa de litigiosidad no penal
- Tasa de litigiosidad total
- Tasa de resolución penal
- Tasa de resolución no penal
- Tasa de resolución total

Anexo 1

Resumen de calendario propuesto

Tarea	Fecha limite
Carga de los datos de 2011	31 de enero de 2012
Comunicación por los representantes en PLIEJ de los países que no han incorporado sus datos de la situación en su país y plan de acción	31 de enero de 2012
Envío de los datos de carrera judicial a 1 de enero de 2011 y movimientos en 2012	31 de enero de 2012
Definición precisa de datos a recoger e indicadores a elaborar para el SIG	31 de enero de 2012
Envío de los datos para el SIG según las definiciones precisas	31 de enero de 2012
Envío de comentarios y propuestas sobre los Estatutos de Grupo como Secretaria ejecutiva	10 de febrero de 2012
Propuestas de nuevos datos a recoger y nuevos indicadores a elaborar	10 de febrero de 2012
Envío de propuestas y sugerencias relativas a la forma en al que los datos se recogen y difunden en la página web	31 de enero de 2012